

792 select * from informes where nit+correo = '900474727-4ssilva@minsalud.gov.co'

Su informe ha sido recibido; como constancia puede imprimir este mensaje

Informe recibido	
a. Datos Entidad Remitente	
Entidad:	Ministerio de Salud y Proteccion Social
NIT:	900474727-4
Orden:	Nacional
Departamento:	
Ciudad:	
Sector:	SECTOR SALUD
Funcionario:	Sandra Liliana Silva Cordero
Dependencia:	Oficina de Control Interno
Cargo:	Jefe Control Interno
Correo electrónico:	ssilva@minsalud.gov.co
b. Datos del Informe	
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	1675
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? :	Si
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.	El Ministerio ha dispuesto como política, que para realizar la instalación de software en los computadores, se requiere de permisos especiales de administrador de la máquina, y este tipo de permisos son restringidos y solo se manejan por la mesa de ayuda, previa autorización del Grupo de Soporte Informático, la mesa de ayuda se encuentra instruida sobre estos procesos de instalación. Adicionalmente, se tiene el software de administración y monitoreo, que permite hacer seguimiento de todas las máquinas instaladas, desde allí

	<p>se vigila y reporta el software instalado en cada equipo. Por otra parte, los funcionarios reciben informaci3n sobre la responsabilidad que cada uno tiene sobre el computador asignado y la prohibici3n de instalar software no licenciado por el Ministerio</p>
<p>4. De forma concreta, describa por favor cu3l es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.</p>	<p>El Grupo de Soporte Inform3tico autoriza las bajas de software que por obsolescencia no se usen en el Ministerio y la Subdirecci3n de Gesti3n de Operaciones define el destino final de estas bajas, en cumplimiento de las pol3ticas que haya establecido para el efecto.El Grupo de Soporte Inform3tico autoriza las bajas de software que por obsolescencia no se usen en el Ministerio y la Subdirecci3n de Gesti3n de Operaciones define el destino final de estas bajas, en cumplimiento de las pol3ticas que haya establecido para el efecto.El Grupo de Soporte Inform3tico autoriza las bajas de software que por obsolescencia no se usen en el Ministerio y la Subdirecci3n de Gesti3n de Operaciones define el destino final de estas bajas, en cumplimiento de las pol3ticas que haya establecido para el efecto.</p>

Para cualquier observaci3n por favor escribir a cinterno@derechodeautor.gov.co